INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ DEL CHAPARRAL, TOLIMA

sur del Tolima

Implementación de las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

Vigencia 1 enero a 31 diciembre de 2025

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Como uno de los resultados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional en 2016, se priorizaron 170 municipios (Decreto Ley 893 de 2017) más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional con el propósito de implementar de manera prioritaria y con mayor celeridad la transformación territorial del cual nosotros los Tolimense hacemos parte.

Después de un proceso participativo desde el nivel veredal al regional que se desarrolló en el año 2017, se recogieron 260 iniciativas PDET, agrupadas en ocho pilares de la Reforma Rural Integral: 1) Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso del Suelo, 2) Infraestructura y adecuación de tierras, 3) Salud Rural, 4) Educación Rural y Primera Infancia, 5) Vivienda, Agua y Saneamiento Básico, 6) Reactivación Económica, 7) Seguridad Alimentaria y 8) Reconciliación y Paz.

El 2019-05-30 firmamos nuestro pacto municipal, el cual fue ratificado en el Pacto para la Transformación Regional (PATR) de la subregión sur del Tolima y que puede ser consultado en el siguiente enlace https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/ ingresando a la información de la subregión en la que nuestro municipio hace parte.

Nuestro municipio adoptó mediante el acto administrativo Acuerdo No. 00005 de 30 de mayo de 2019 “Por medio del cual se adopta el Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR Subregión Sur de Tolima del Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET en el municipio de Chaparral Tolima.”,, que reconoce, articula y coordina los Planes de Acción para la Transformación Regional PDET con los Planes de Desarrollo Territorial.

En el Plan de Desarrollo chaparral avanza y se transforma 2024- 2027 se incluyeron varias de estas iniciativas 261 como aporte del municipio para el cumplimiento del acuerdo de paz.

Gracias al PDET el municipio avanza en los compromisos adquiridos ante las comunidades por la construcción de paz en el territorio y la transformación. Por eso presentamos a continuación nuestra rendición de cuentas a todas y todos los ciudadanos del municipio los Tolimense los avances en el cumplimiento de las iniciativas PDET en el año 2025 y acciones adelantadas para cumplimiento de los puntos del acuerdo final de paz.

I. PRIMERA PARTE TRANSICIÓN DE GOBIERNOS Y NUEVOS PLANES DE DESARROLLO PDET

1. Transición de Gobiernos Territoriales

La transición de gobiernos marcada a partir de las elecciones territoriales del 2023, suscitaron una serie de acciones encaminadas a garantizar la continuidad, promover la participación y comprometer a la nueva administración a la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

Esta transición de gobiernos en nuestro municipio se orientó para que las estrategias, programas y proyectos PDET continuaran sin interrupción en el nuevo Plan de Desarrollo. Además, fueron insumo diagnóstico para la formulación de nuestro nuevo Plan de Desarrollo.

2. Nuevos Planes de Desarrollo Orientados a la Paz

El primero de enero del 2025 se posesionó quien formuló el Plan de Desarrollo Territorial, en el que incorporó el PDET con las iniciativas Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) a las estrategias, programas y proyectos, tanto en el contenido diagnóstico como en el estratégico según se informa a continuación.

2.1. Diagnóstico de las iniciativas PDET en el Plan de Desarrollo Territorial

El municipio CHAPARRAL, TOLIMA sur del Tolima tiene un total de iniciativas PDET 81 agrupadas en 8 pilares de la Reforma Rural Integral, que pueden ser consultadas en la información de la subregión mediante el siguiente enlace https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/

A continuación, se presenta la información del total de iniciativas por pilares de la Reforma Rural Integral que, de acuerdo con el reporte oficial de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), cuentan con Ruta de Implementación Activa (RIA), así como las que se activaron durante la vigencia 2025 a través de proyectos de inversión, convenios de cooperación internacional y otras gestiones realizadas por el municipio (ver tabla 1).

Tabla 1. Iniciativas PATR, PDET con Ruta de Implementación Activa

Pilares PDET	Estado de iniciativas			
	Total de iniciativas	Activadas en 2025	SIN RIA	CON RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	8	0	2	6

Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	6	0	3	3
Pilar 3. Salud Rural	11	0	5	6
Pilar 4. Educación Rural	7	0	3	4
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	5	0	0	5
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	19	0	4	15
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	7	0	1	6
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	18	0	7	11
Total	81	0	25	56

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio (ART), 2025

Consecuente con la información anterior, se puede identificar que los pilares que han avanzado más en la movilización y activación de las iniciativas para su cumplimiento son:

3. Salud Rural: Pilar 3 – Salud Rural

De 11 iniciativas, 5 fueron activadas en 2025 y 6 cuentan con RIA (55%). El avance se explica por la priorización de municipios con baja cobertura en atención primaria, la activación de equipos básicos de salud en zonas dispersas y la coordinación con el Ministerio de Salud y las Secretarías departamentales para la implementación de modelos de atención diferencial rural.

1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo: Pilar 1 – Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo

De 8 iniciativas registradas, ninguna fue activada en 2025 y solo 2 cuentan con RIA (25%). Si bien hay avances en la formalización de procesos de caracterización predial y articulación con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el pilar presenta un ritmo lento debido a la complejidad jurídica y catastral de los territorios PDET, los tiempos prolongados en los procesos de barrido predial, la superposición de figuras de ordenamiento territorial y las dificultades para concretar acuerdos comunitarios sobre uso del suelo en zonas con presencia de economías ilegales.

6. Reactivación económica y producción agropecuaria: Pilar 6 – Reactivación económica y producción agropecuaria

Es el pilar con mayor dinamismo de la vigencia: concentra 19 iniciativas, de las cuales 15 cuentan con Registro de Iniciativa Activada (RIA), lo que representa el 79% de cobertura —el porcentaje más alto de todos los pilares. Durante 2025 se activaron 4 iniciativas adicionales. Este resultado obedece a la articulación con programas de asistencia técnica agropecuaria, cadenas productivas priorizadas y alianzas

con el sector privado y cooperativo, que facilitaron la formalización de compromisos y la asignación de recursos en territorios PDET.

8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz: Pilar 8 – Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Con 18 iniciativas registradas, es el pilar con mayor número de acciones en la vigencia. Siete fueron activadas en 2025 y 11 cuentan con RIA (61%). Su avance responde a la concurrencia de entidades del orden nacional con competencia en derechos humanos, justicia transicional y participación ciudadana, así como a la presencia activa de organizaciones sociales que impulsaron la apertura de espacios de diálogo y reconciliación en los municipios PDET.

4. Educación rural y primera infancia: Pilar 4 – Educación rural y primera infancia

Con 7 iniciativas, 3 activadas en 2025 y 4 con RIA (57%), este pilar muestra un comportamiento intermedio. Los avances se concentran en el mejoramiento de infraestructura educativa, la ampliación de cobertura en modelos flexibles y la atención a primera infancia a través del ICBF. El rezago parcial obedece a la alta dispersión geográfica de las sedes educativas rurales, la rotación de docentes en zonas apartadas, la demora en la transferencia de recursos del Sistema General de Participaciones y las limitaciones en conectividad que dificultan la implementación de estrategias pedagógicas diferenciales.

7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación: Pilar 7 – Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación

De 7 iniciativas, solo 1 fue activada en 2025, aunque 6 cuentan con RIA (86%), el porcentaje más alto de todos los pilares en ese indicador. Esto refleja que las iniciativas están formuladas y registradas, pero su activación operativa avanza lentamente. Las razones del rezago en ejecución incluyen la dependencia de procesos interinstitucionales complejos que involucran al ICBF, las Secretarías de Agricultura y el PMA, las dificultades en la articulación de los planes de seguridad alimentaria municipales con la oferta nacional, y la insuficiente apropiación presupuestal para intervenciones integrales en territorios con alta vulnerabilidad alimentaria.

y aquellos que tienen un mayor rezago son:

5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural: Pilares con mayor rezago

Pilar 5 – Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural

Es el pilar con mayor rezago de la vigencia: presenta 5 iniciativas, ninguna activada en 2025 y ninguna con RIA (0%). Las razones principales son la complejidad técnica y presupuestal de los proyectos de infraestructura de servicios públicos rurales, los tiempos prolongados en los procesos de viabilización y licenciamiento, la limitada capacidad operativa de los municipios para estructurar proyectos elegibles, y la ausencia de fuentes de financiación concurrentes confirmadas para la vigencia.

2. Infraestructura y adecuación de tierras: Pilar 2 – Infraestructura y adecuación de tierras

Con 6 iniciativas, ninguna activada en 2025 y solo 3 con RIA (50%), este pilar acusa rezago en la activación de nuevas acciones. Las principales causas son la alta inversión requerida para obras de infraestructura vial y de adecuación de tierras, la dependencia de vigencias futuras o recursos de cofinanciación, los procesos de consulta previa en comunidades étnicas y las dificultades en la formulación de estudios y diseños previos a la ejecución.

Con relación a las iniciativas con marcación étnica y de género y mujer rural, se identifica las siguientes iniciativas que cuentan con RIA y aquellas que aún no se han movilizado o activado:

Tabla 2. Iniciativas marcación étnica y de género

Iniciativas	Total Iniciativas	Con RIA	Sin RIA
Propias Étnicas	6	2	4
Común Étnicas	2	0	2
Género y Mujer Rural	57	8	49

Fuente: ART, 2025

Como ciudadano usted puede consultar las iniciativas con marcación étnica y de género, mediante el siguiente enlace https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/

Las principales dificultades que se han tenido en atención a la movilización de las iniciativas propias étnicas, común étnicas y de género, a saber

Dificultad 2 – Limitada concurrencia institucional con competencia en asuntos étnicos

La activación de las 2 iniciativas Propias Étnicas sin RIA requiere la articulación de entidades como la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio del Interior y las organizaciones representativas de las comunidades. En la práctica, esta concurrencia es fragmentada: las competencias no siempre están claras, los recursos son insuficientes y la presencia institucional en las zonas donde habitan estas comunidades dentro del municipio es limitada, dificultando la estructuración técnica y presupuestal de las iniciativas para su activación.

Dificultades – Iniciativas Común Étnicas (2 total · 2 con RIA · 0 sin RIA)

Dificultad 1 – Complejidad en la concertación entre comunidades étnicas y población campesina

Si bien las 2 iniciativas Común Étnicas de Chaparral lograron obtener RIA, su proceso de activación estuvo marcado por la dificultad de articular simultáneamente a comunidades étnicas y población rural campesina que comparten territorios. La definición de beneficiarios, la delimitación de áreas de intervención y los mecanismos de participación equitativos demandaron tiempos adicionales de concertación que retrasaron su formalización frente a los plazos inicialmente previstos.

Dificultades – Iniciativas Género y Mujer Rural (57 total · 49 con RIA · 8 sin RIA)

Dificultad 1 – Barreras estructurales que limitan la participación activa de las mujeres rurales

Aunque Chaparral presenta un avance significativo con 49 de 57 iniciativas de género y mujer rural con RIA (86%), las 8 iniciativas restantes sin activar evidencian barreras estructurales persistentes: sobrecarga de roles de cuidado no remunerado, limitaciones de movilidad en zonas rurales dispersas, baja titularidad de tierras y acceso restringido a servicios financieros y técnicos. Estas condiciones reducen la capacidad de las mujeres para participar activamente en los espacios de concertación donde se validan y formalizan las iniciativas, retrasando el registro del RIA.

Dificultad 3 – Débil transversalización del enfoque de género en la oferta institucional

A pesar del alto número de iniciativas formalizadas, persiste una brecha en la calidad del enfoque diferencial de género en la oferta institucional que llega al municipio. Los programas de reactivación económica, vivienda, salud y educación se diseñan frecuentemente desde una perspectiva neutra que no responde a las brechas específicas de las mujeres rurales, lo que dificulta que las 8 iniciativas pendientes encuentren la oferta institucional adecuada para su activación con el alcance diferencial requerido.

2.2. Parte estratégica, información programática del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

SI 1. Las iniciativas priorizadas se incluyen en un capítulo específico de Paz o línea estratégica Paz/PDET del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 denominado “chaparral avanza y se transforma 2024- 2027 ”
Chaparral cuenta con UN CAPTIULO DE PAZ 261 iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional, distribuidas de la siguiente manera entre los 8 pilares: 28 están asociadas al pilar de Ordenamiento Territorial; 32 al pilar de Infraestructura y Adecuación de Tierras; 39 al pilar de Salud Rural; 42 al pilar de Educación Rural; 20 al pilar de Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural; 27 al pilar de Reactivación Económica; 8 al pilar del Derecho a la Alimentación; y 65 al Pilar de Reconciliación y Paz (ver tabla nro. 2). SUB REGIÓN SUR DEL TOLIMA - CAPITULO DE PAZ 2024- 2027

SI 2. Las iniciativas priorizadas se incluyen en forma transversal en las distintas líneas estratégicas del Plan de Desarrollo.
Se incluyen den el capitulo de paz - SUB REGIÓN SUR DEL TOLIMA -CAPITULO DE PAZ -2024- 2027 Incorporación de los PDET en la parte estratégica del plan de desarrollo
La siguiente es la armonización entre las líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal y las iniciativas PDET. Ésta contribuirá a que durante los próximos cuatro años se activen e implementen las iniciativas, a través de la estructuración y ejecución de proyectos integradores y transformadores, y la conformación de alianzas para la paz, a partir de la corresponsabilidad de las diferentes entidades del orden nacional y territorial, la cooperación internacional, academia, sector privado, y otros aliados en el marco de la Planeación territorial, los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, y los Planes Sectoriales; que contribuyen al logro de las transformaciones territoriales. Cabe anotar, que la priorización de cada una de las iniciativas parte de la priorización de problemáticas identificadas.
Las iniciativas PEDT incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, fueron un total de 260 iniciativas con el siguiente nivel de detalle:

Tabla 3. Detalle Iniciativas PDET en el Plan de Desarrollo

Línea estratégica del Plan de Desarrollo	Programa o proyecto del Plan de Desarrollo	Nombre o Título de las iniciativas	Código de la iniciativa a movilizar	Indicador de Producto MGA	Fuente de financiación	Recursos asignados en el Plan de Desarrollo
CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	4004 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Construir plantas de tratamiento para agua potable en los acueductos de los centros poblados del municipio de Chaparral, Tolima.	1573168164333	400302500 - Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	SGP APSB	3,968,838,630
DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN	2402 - Infraestructura red vial regional	Realizar estudios y diseños para aperturas de vías terciarias nuevas en la zona rural del municipio de Chaparral Tolima.	1573168164580	Realizar estudios y diseños para aperturas de vías terciarias nuevas en la zona rural del municipio de Chaparral Tolima.	SGP Libre inversión 2025	5,729,116,715
CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Formular proyectos de protección y conservación de las zonas proveedoras de agua con reforestación.	1573168166805	320201200 - Áreas de ecosistemas protegidas	SGP Libre inversión 2025	453,577,865
DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN	3602 - Generación y formalización del empleo	Formular y ejecutar proyectos que promuevan el emprendimiento en actividades comerciales no agropecuarias para jóvenes, mujeres, etnias y población rural del municipio de Chaparral.	1573168166918	360201100 - Personas capacitadas	Recursos Propios	21,308,432
DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN	3602 - Generación y formalización del empleo	Construir beneficiaderos ecológicos en las zonas cafeteras para la protección de fuentes hídricas de los cinco corregimientos del municipio de Chaparral, Tolima.	1573168166956	360301900 - Programas realizados	Recursos Propios	21,308,432

CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Remodelar la infraestructura física deportiva, recreativa y cultural existente, para el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Chaparral, de las comunidades campesinas y étnicas.	1573168167177	220106300 - Estudios o diseños realizado	S G P Educación	1,956,690,367
CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y MISIONAL	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Formular los planes de vida de las comunidades indígenas de Chaparral, Tolima.	1573168167199	450200098 - Espacios de participación promovidos	Recursos Propios	65,544,654
CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y MISIONAL	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Gestionar ante el ministerio del interior el desarrollo de estudios etnológicos para comunidades indígenas seborucos, ibanaska, locombo, Aguas Claras y Cañón de Amoya de Chaparral, Tolima.	1573168167286	450200098 - Espacios de participación promovidos	Recursos Propios	65,544,654
CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y MISIONAL	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Construir y dotar un centro cultural afro en el municipio de Chaparral, Tolima.	1573168167298	450200098 - Espacios de participación promovidos	Recursos Propios	65,544,654
CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Desarrollar una escuela de formación en medicina ancestral para las comunidades indígenas de Chaparral.	1573168167459	220106300 - Estudios o diseños realizado	S G P Educación	1,456,690,367
CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	19 - Salud y protección social	Fortalecer la medicina ancestral a través de los jardines botánicos en las comunidades indígenas de Chaparral.	1573168167500	190504900 - Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	SGP Salud	683,181,827

CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	2202 - Calidad y fomento de la educación superior	Ampliar y reestructurar la oferta institucional de la sede Darío Echandía Olaya de la Universidad del Tolima, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de la nueva oferta de programas.	1573168167523	220207200 - Sedes de instituciones de educación superior mejoradas SGP Educación	SGP Educación	692,890,160
CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Construir y ampliar acueductos rurales y soluciones de agua potable en las veredas que no cuentan con este servicio de la zona rural del municipio de Chaparral, Tolima.	1573168167658	400302500 - Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	SGP APSB	736,573,364
CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	Construir viviendas rurales nuevas para población campesina, étnica, víctimas, mujeres y LGBTI en las comunidades del municipio de Chaparral, Tolima.	1573168167688	400103000 - Estudios o diseños realizados	Recursos propios	984,231,721
DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN	21 - Minas y energía	Proyecto para suministrar gas domiciliario a las once comunidades indígenas Pijao y comunidad campesina de los centros poblados, caseríos y veredas con población agrupada del municipio de Chaparral, Tolima.	1573168167895	210101100 - Proyectos financiados	SGP Libre inversión 2025	133,876,064

CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	19 - Salud y protección social	Construir un centro regional de atención a población con discapacidad, que cuente con una unidad móvil para atender población rural en el marco de la armonización e implementación de la política pública.	1573168167984	190501600 - Estudios de preinversión realizados	SGP Salud	683,181,827
CAMINO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	19 - Salud y protección social	Construir un (1) hogar de paso para los pacientes y acompañantes de pacientes hospitalizados de las zonas rurales del municipio de Chaparral o que provienen de otros municipios.	1573168168007	190501600 - Estudios de preinversión realizados	SGP Salud	683,181,827

2.3. Actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)

En cumplimiento de la obligación de revisar y actualizar los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), establecida en el artículo 4 del Decreto 893 de 2017 que establece que "...se revisará y actualizará cada 5 años de forma participativa en el territorio..."; la Alcaldía de CHAPARRAL acompañó y participó activamente en la actualización que se adelantó durante la vigencia 2025, facilitando la participación de representantes de las comunidades.

2.4. Consulta a las comunidades y organizaciones del municipio

Adicionalmente, se incluyen a continuación los principales temas de interés que las comunidades, organizaciones sociales y ciudadanía priorizó para conocer cómo avanzan las iniciativas PDET en sus municipios, mediante consulta realizada:

"Juntas de Acción Comunal (JAC) Corregimientos Amoyá, Las Hermosas, Calarma y La Marina"	Estado y avances en el mejoramiento de vías terciarias que conectan los corregimientos con la cabecera municipal

"Juntas de Acción Comunal (JAC) Corregimientos Amoyá, Las Hermosas, Calarma y La Marina"	Ejecución de proyectos de infraestructura rural contemplados en el PATR – PDET

sector agropecuario, Asociaciones productivas rurales, mujeres rurales	Acceso a asistencia técnica agropecuaria y apoyo para sustitución de cultivos de uso ilícito por productos legales rentables

sector agropecuario, Asociaciones productivas rurales, mujeres rurales	Acceso a asistencia técnica agropecuaria y apoyo para sustitución de cultivos de uso ilícito por productos legales rentables

Comunidades rurales – sector salud - Comunidades rurales – sector salud	Puestos de salud en los corregimientos - Realización de brigadas de salud integrales en veredas y corregimientos alejados

Ciudadanía en general – zona rural - Organizaciones sociales y de construcción de paz	Estado del proceso de reincorporación de excombatientes y sus proyectos productivos en el municipio

II. SEGUNDA PARTE EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 2025

Durante el 2025, se desarrollaron actividades y proyectos iniciativa PDET que hacían parte del anterior Plan de Desarrollo, y a la vez se inició la implementación de proyectos de iniciativas PDET, que quedaron incluidos en el Plan de Desarrollo 2024-2027 (chaparral avanza y se transforma 2024- 2027), los cuales se describen a continuación:

3. Ejecución de programas y proyectos del Municipio armonizados con iniciativas PDET

El municipio CHAPARRAL ***durante 2025*** desarrolló los siguientes programas y proyectos que contribuyen al logro de los objetivos y al avance en cada uno de los ocho (8) pilares de la reforma rural integral y que se encuentran armonizados con las iniciativas PDET.

Se presenta a continuación, la información programática por cada uno de los pilares de la reforma rural integral, a saber:

3.1. Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural

Este pilar, comprende el conjunto de procesos, reglas y acciones para organizar las dinámicas alrededor de la propiedad de la tierra. Busca su distribución equitativa y protección jurídica, a partir de la promoción del acceso equitativo, su formalización, restitución y la administración de los predios rurales.

3.1.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Tabla 4. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 1

Programa				
Código BPIN	**Nombre del Proyecto**	**ID Iniciativa (s) asociadas**	**Inversión**	**Fuente de recursos**

3.1.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

3.2 Pilar 2. Infraestructura y Adecuación De Tierras

Este pilar, comprende la infraestructura física básica (vías y conexión a energía e internet) y la infraestructura de producción, comercialización, riego y drenaje para las actividades agropecuarias. Busca crear los medios productivos y la tecnología para que la economía agrícola sea rentable y sostenible

3.2.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Tabla 5. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 2

Programa:				
Código BPIN	**Nombre del Proyecto**	**ID Iniciativa (s) asociadas**	**Inversión**	**Fuente de recursos**
20230214000013	CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RIO NEME (LA ENRAMADA), CORREGIMIENTO AMOYÁ EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA	""	11,819,778,850	OBRAS POR IMPUESTOS
20241301010258	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN LOS MUNICIPIOS PDET D E L DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	""	37,591,554,369	la fuente de recursos de OCAD PAZ

3.2.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

1. Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RIO NEME (LA ENRAMADA), CORREGIMIENTO AMOYÁ EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

2. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada: Actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de Chaparral, debido a la desconexión de las vías terciarias, pues las vías se encuentran en mal estado, intransitables o en inadecuadas condiciones para el tránsito vehicular, es decir que no se encuentran óptimamente diseñadas y construidas para la prestación de un servicio eficiente, lo que incrementa el tiempo de desplazamiento de la comunidad desde y hacia el casco urbano del municipio, lo que restringe el paso de vehículos y peatones y la comercialización de sus productos agrícolas y ganaderos, limitando así el acceso y comercialización oportuno de bienes y servicios. Así mismo, esta situación ha llevado a la proliferación de medios alternativos de transporte informal que pone en riesgo la vida de las personas, incrementa el costo de la canasta familiar e impide el tránsito y movilidad de la comunidad de manera libre y continua a sus lugares de vivienda, trabajo y estudio.

En épocas de invierno, el problema se agudiza pues, por un lado, la escasez de productos a razón de la ola invernal asociada a los eventos de emergencias y desastres presentados en las vías de acceso a la cabecera municipal, obliga a los comerciantes a subir el precio de estos, ya que tienen que recurrir a otros medios de transporte o rutas diferentes para el abastecimiento de productos básicos lo cual implica altos costos de movilización; y por otro lado, se incrementa el valor de los pasajes puesto que las empresas transportadoras deben buscar vías alternas mucho más largas y las

	cuales limitan el paso a solo vehículos de doble tracción 3. Población objetivo: 4.189 REGISTRO UNICO DE VICTIMAS 2023 Personas con discapacidad 65 SISBEN 2023 Desplazados 3.234 REGISTRO UNICO DE VICTIMAS 2023 Etaria (Edad) Mayor de 60 años 1.920 SISBEN 2023 20 a 59 años 6.347 SISBEN 2023 15 a 19 años 2.369 SISBEN 2023 0 a 14 años 3.967 SISBEN 2023 Género Femenino 7.026 SISBEN 2023 Masculino 7.577 SISBEN 2023 4. Qué acciones se realizaron en 2025 para avanzar en la implementación del proyecto: 3. ESTRUCTURACI+ON Y FINANCIACIÓN 5. Detalle el producto o resultado alcanzado durante el año 2025 con la implementación del proyecto: 3. ESTRUCTURADO Y FINANCIADO Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto: ALCALDIA - ART
	¿Qué población fue beneficiaria? 4.189 REGISTRO UNICO DE VICTIMAS 2023 Personas con discapacidad 65 SISBEN 2023 Desplazados 3.234 REGISTRO UNICO DE VICTIMAS 2023 Etaria (Edad) Mayor de 60 años 1.920 SISBEN 2023 20 a 59 años 6.347 SISBEN 2023 15 a 19 años 2.369 SISBEN 2023 0 a 14 años 3.967 SISBEN 2023 Género Femenino 7.026 SISBEN 2023 Masculino 7.577 SISBEN 2023 (Total: 14603 personas) ¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimento al proyecto? Corregimiento de Amoya
	1. Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN LOS MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA De conformidad con lo definido en el proyecto detalle: 6. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada: Actualmente, se presenta dificultad en la intercomunicación terrestre en la zona rural del sur del departamento del Tolima en los Municipios de Chaparral, Planadas y Rioblanco, presentando desconexión de las vías terciarias que comunican a la población de los municipios, problemas en la movilidad y bajo servicio en los puentes, debido al mal estado de los mismos, por lo que los puentes: TETUAN II, MENDARCO Y CHIRAS del Municipio de Chaparral; LINDOSA en el Municipio de Rioblanco y COLORADAS, RIO ATA Y PORVENIR I en el Municipio de Planadas se encuentran intransitables o con restricción de tránsito. El terreno es bastante quebrado, algunos puentes son peatonales y

	otros vehiculares y están soportados en estructura metálica y guaya con una losa en madera en mal estado, estructura en concreto con la losa en concreto en mal estado y en estructura de madera en mal estado, lo que genera que las personas coloquen su vida en riesgo y los medios de transporte tengan daños por el deficiente estado de los mismos. Es pertinente agregar que los municipios en sus PATR iniciativas de infraestructura evidencian la necesidad del mejoramiento de las vías adscritas a los municipios de Chaparral, Rioblanco y Planadas en el sur del Tolima, que tienen como pilar principal el de infraestructura, y donde se pueden evidenciar la demanda de las comunidades de intervención en las vías que comunican estas poblaciones; dentro de estas se destaca la iniciativa número 1573067219335 que invita a diseñar y ejecutar plan de mejoramiento de las vías terciarias que conectan los 4 municipios del sur del Tolima y que en su alcance contempla el mejoramiento de varios corredores viales, entre ellos el corredor Chaparral – Rioblanco en la vía Limón - Santa Cruz – Delicias, que requiere importantes intervenciones de obras de infraestructura asociadas a puentes vehiculares, en especial y con urgente atención el Puente Mendarco ubicado en ese corredor vial 7. Población objetivo: Población total: 100.019 personas (48.516 + 51.503) Mayor concentración etaria: 20 a 59 años con 48.792 personas (48,8% del total) Población menor de 15 años: 28.348 (28,3%) Población mayor de 60 años: 13.801 (13,8%) 8. Qué acciones se realizaron en 2025 para avanzar en la implementación del proyecto: 3. ESTRUCTURACIÓN Y FINANCIACIÓN 9. Detalle el producto o resultado alcanzado durante el año 2025 con la implementación del proyecto: 3. ESTRUCTURADO Y FINANCIADO Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto: ALCALDIA Y ART
	¿Qué población fue beneficiaria? Población total: 100.019 personas (48.516 + 51.503) Mayor concentración etaria: 20 a 59 años con 48.792 personas (48,8% del total) Población menor de 15 años: 28.348 (28,3%) Población mayor de 60 años: 13.801 (13,8%) (Total: 100019 personas) ¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimento al proyecto? Santo Domingo, Talani, Costa Rica3° 46' 34.30"75° 30' 12.15"Santa Cruz, El Triunfo, Quebradon3° 36' 56.65"75° 38' 24.27"Espiritu Santo, Las Juntas, El Paraiso3° 43' 56.36"75° 38' 05.16"

3.3. Pilar 3. Salud Rural

Integra el conjunto de acciones para que las personas del campo tengan un estado completo de bienestar físico, mental y social.

3.3.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Tabla 6. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 3

Programa:				
Código BPIN	**Nombre del Proyecto**	**ID Iniciativa (s) asociadas**	**Inversión**	**Fuente de recursos**

3.3.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

3.4. Pilar 4. Educación Rural

Este pilar se refiere a las acciones para atender integralmente a nuestros niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de las y los jóvenes en el campo

3.4.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 6. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 4

Programa:				
Código BPIN	**Nombre del Proyecto**	**ID Iniciativa (s) asociadas**	**Inversión**	**Fuente de recursos**

3.4.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

3.5. Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento

Este pilar, corresponde a las acciones para garantizar el derecho a la vida digna, mediante el mejoramiento de la vivienda rural, la dotación de agua potable y el desarrollo de soluciones para garantizar el saneamiento básico.

3.5.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Tabla 7. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 5

Programa:				
Código BPIN	**Nombre del Proyecto**	**ID Iniciativa (s) asociadas**	**Inversión**	**Fuente de recursos**

3.5.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

3.6. Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria

El pilar 6, se refiere a los procesos para establecer y mejorar las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible.

3.6.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Tabla 8. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 6

Programa:				
Código BPIN	**Nombre del Proyecto**	**ID Iniciativa (s) asociadas**	**Inversión**	**Fuente de recursos**
20251301010189	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LOS CINCO (5) CORREGIMIENTOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA	""	35,700,136,334	la fuente de recursos de OCAD PAZ

3.6.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

1. Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LOS CINCO (5) CORREGIMIENTOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

10. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada: Actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de Chaparral, debido a que por un lado las vías están en mal estado, intransitables o con restricciones de tránsito y por otro hay deficiente mantenimiento de las mismas.

Algunas de las vías tienen deterioro de la superficie para la circulación de vehículos o no han sido atendidos los puntos críticos. Hay situaciones que aportan al deterioro, como algunos tratamientos anteriores que se hicieron con deficiencias, o la falta de mantenimiento. Esto genera congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos del municipio.

Se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos, hay un aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros, también inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios, junto con un incremento de los precios de los productos de la región. Las familias tienen que invertir más dinero en transporte y canasta familiar, y los servicios de transporte informal empiezan a generalizarse con costos más altos para la gente. Se reducen las oportunidades de desarrollo integral de los habitantes.

11. Población objetivo: GéneroMasculino28.170Censo DANE 2018 Proyección 2025
GéneroFemenino26.958Censo DANE 2018 Proyección 2025Etaria (Edad)0 a 14 años13.512Censo DANE 2018 Proyección 2025
Etaria (Edad)15 a 19 años4.808Censo DANE 2018 Proyección 2025
Etaria (Edad)20 a 59 años27.785Censo DANE 2018 Proyección 2025
Etaria (Edad)Mayor de 60 años9.023

12. Qué acciones se realizaron en 2025 para avanzar en la implementación del proyecto: 3. ESTRUCTURACION Y GESTION PARA LA FINANCIACIÓN

13. Detalle el producto o resultado alcanzado durante el año 2025 con la implementación del proyecto: 3. ESTRUCTURACION Y GESTION PARA LA FINANCIACIÓN

14. Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto: ALCALDIA DE CHAPARRAL - ART

¿Qué población fue beneficiaria?

GéneroMasculino28.170Censo DANE 2018 Proyección 2025 GéneroFemenino26.958Censo DANE 2018 Proyección 2025Etaria (Edad)0 a 14 años13.512Censo DANE 2018 Proyección 2025 Etaria (Edad)15 a 19 años4.808Censo DANE 2018 Proyección 2025 Etaria (Edad)20 a 59 años27.785Censo DANE 2018 Proyección 2025 Etaria (Edad)Mayor de 60 años9.023 (Total: 55128 personas)

¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimento al proyecto?

1EL LIMON 1TRES ESQUINAS BANQUEO2EL LIMON 2TRES ESQUINAS BANQUEO3EL LIMON 3IRCO DOS AGUAS4EL LIMON 4IRCO DOS AGUAS5AMOYA 1LAS TAPIAS6AMOYA 2LAS TAPIAS7AMOYA 3CASCO URBANO CON EL CORREGIMIENTO DE CALARMA8AMOYA 4CASCO URBANO CON EL CORREGIMIENTO DE CALARMA9LA MARINA 1ESPIRITU SANTO BALCONES10LA MARINA 2ESPIRITU SANTO BALCONES11LA MARINA 3ESPIRITU SANTO BALCONES12LA MARINA 4DOS QUEBRADAS13LA MARINA 5DOS QUEBRADAS14LAS HERMOSAS 1LA CIMARRONA BAJA15LAS HERMOSAS 2LA CIMARRONA BAJA16LAS HERMOSAS 3LA CIMARRONA BAJA17LAS HERMOSAS 4LA CIMARRONA BAJA

3.7. Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Este pilar, se trata de las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente

3.7.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Tabla 9. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 7

Programa:				
Código BPIN	**Nombre del Proyecto**	**ID Iniciativa (s) asociadas**	**Inversión**	**Fuente de recursos**

3.7.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

3.8. Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz

Este pilar incluye el conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia como medio para tramitar los conflictos. Esto incluye implementar medidas para la reparación de las víctimas del conflicto armado

3.8.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Tabla 10. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 8

Programa:				
Código BPIN	**Nombre del Proyecto**	**ID Iniciativa (s) asociadas**	**Inversión**	**Fuente de recursos**

3.8.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

4. Acciones adicionales para la construcción de paz por punto del acuerdo final de paz

El Acuerdo Final de Paz de 2016 en Colombia, suscrito entre el Gobierno y las FARC-EP, se articula en torno a seis puntos fundamentales. Cada uno de estos puntos constituye un pilar esencial para la edificación de una paz duradera en el país, y su efectiva implementación demanda el compromiso conjunto de los entes territoriales, la sociedad civil y el Gobierno Nacional.

A continuación, se detallan las temáticas y acciones que $(valNomEntidadTerritorial) ha llevado durante 2025 en relación con cada uno de los seis puntos del acuerdo final de paz, con el objetivo de fomentar una paz estable y duradera, **adicionales a los formulados para los pilares de la reforma rural integral e iniciativas PDET:**

Tabla 11. Acciones adicionales para la construcción de paz por punto del acuerdo final de paz

Puntos del acuerdo de paz	Áreas por punto del acuerdo de paz	Fecha	Acción (nombre del programa o proyecto)	Descripción de la acción (logros)	Población beneficiada	Recursos invertidos

Acuerdo sobre las víctimas del conflicto	• Atención y reparación integral a víctimas • Memoria histórica • Promoción de la verdad y la justicia • Participación de las víctimas en procesos de construcción de paz	2025-01-09	Implemanetación del programa - 4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Caracterización de victimas del conflico - Avances PAT - Caracterización vigencia 2025	2045 personas caracterizadas 1125 hombres 920 mujeres 196 niños y niñas 368 infancia t ¿ y adoescencia 184 adultos mayores	31,347,000

Solución a l problema de las drogas ilícitas	• Programas alternativos d e desarrollo rural • Educación y sensibilizac ión sobre los riesgos d e las d r o g a s • Promoción de la salud	2 0 2 5 - 0 1 - 0 9	Imple meent ación progra m a 41020 45 - Servici os de educac i ó n inform al a niños, niñas, adoles centes y jóvene s para e l recono cimient o de s u s derech os	N i ñ o s , n i ñ a s , adolescent e s y j ó v e n e s beneficiado s con acciones d e restablecim iento de derechos - Acciones en las cuales se atiende la niñez y la adolescenc ia la meta es llegar a a 5530 n i ñ o s , niñas y adoelscent e s atendidos e n comisaria, c u l t u r a , s a l u d , ludotecas, programas I C B F y socializar e n e l consejo de p o l i t i c a social. se implementa r o n 3 j o r n a d a s	1245 niños y niñas 345 jóvenes 234 adultos	120,000,00 0

5. Espacios de Participación PDET y Otros Actores e Instancias

El municipio CHAPARRAL ha llevado a cabo las siguientes acciones de articulación, coordinación y fortalecimiento de la participación y el relacionamiento comunitarios de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de paz y en la normatividad reglamentaria para los espacios de participación PDET, así como con otros actores estratégicos en el territorio que **participan y hacen control social,** según se describen a continuación:

Tabla 12. Acciones realizadas 2025 en articulación con actores e instancias de participación ciudadana

¿Qué actividad de participación se realizó?[2]	¿En dónde se realizó? (territorio)	¿Quiénes participaron?[1]	¿Cuántas personas participaron?	¿Cuándo se realizó?	¿Qué se logró? (acuerdos sobre qué temas)

En el marco de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la Alcaldía Municipal de Chaparral, Tolima, ejecutó durante la vigencia 2025 la estrategia denominada "Diálogos para la Paz", como mecanismo de articulación entre la institucionalidad local y las comunidades rurales del territorio.	Dicha estrategia se materializó a través de cuatro (4) encuentros comunitarios desarrollados en los corregimientos de Amoyá, Las Hermosas, Calarma y La Marina, llevados a cabo durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025, con una convocatoria total de aproximadamente doscientas (200) personas. En estos espacios participaron líderes comunitarios del sector rural, representantes de Juntas de Acción Comunal	Organizaciones sociales	200	Se realizó en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025	Logros alcanzados: Como resultado de la implementación de los "Diálogos para la Paz" en el municipio de Chaparral durante la vigencia 2025, se destacan los siguientes logros: 1. Ampliación de la participación ciudadana en zonas PDET. Se garantizó la participación activa de aproximadamente doscientas (200) personas pertenecientes a los corregimientos de Amoyá, Las Hermosas, Calarma y La Marina, incluyendo poblaciones históricamente excluidas como víctimas del conflicto armado, comunidades étni

	(JAC), integrantes de mesas de participación de víctimas del conflicto armado y				

Se detallan a continuación las acciones de control social realizadas:

Tabla 13. Acciones de promoción para el control social

Actividad realizada	Lugar de realización	Tipo de participantes	Otros participantes	Número de personas que participaron	Cuando se realizó	Qué se logró

En el marco de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la Alcaldía Municipal de Chaparral, Tolima, ejecutó durante la vigencia 2025 la estrategia denominada "Diálogos para la Paz", como mecanismo de articulación entre la institucionalidad local y las comunidades rurales del territorio.	Cuatro (4) encuentros comunitarios desarrollados con comunidades de los corregimientos de Amoyá, Las Hermosas, Calarma y La Marina, llevados a cabo durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025, con una convocatoria total de aproximadamente doscientas (200) personas. En estos espacios participaron líderes comunitarios del sector rural, representantes de Juntas de Acción Comunal (JAC), integrantes de mesas de participación de víctimas del conflicto armado.	Organizaciones sociales	N/A	200	Los "Diálogos para la Paz" implementados con comunidades, organizaciones de los corregimientos de Amoyá, Las Hermosas, Calarma y La Marina durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025.	La Alcaldía Municipal de Chaparral se compromete a gestionar recursos ante el ordenacional y departamental para el mejoramiento de vías terciarias, acceso a agua potable, dotación de puestos de salud y ampliación de cobertura educativa en los corregimientos de Amoyá, Las Hermosas, Calarma y La Marina La administración

						municipal brindará asistencia técnica agropecuaria a las comunidades rurales y promoverá esquemas de comercialización directa que eliminen la intermediación

En ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través del control social y la veeduría la ciudadanía puede presentar denuncias ante los organismos de control competentes con las evidencias y soportes correspondientes, según el caso, así:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes	La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:
	https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos	Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co
	La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.
	Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:
	https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz
	También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808
Denuncias por actos de corrupción	La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales
	Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.
	También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:
	https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/ y de la Policía Nacional: https://www.policia.gov.co

[1] Incluir organizaciones sociales y comunitarias, entre otras: juntas de acción comunal, veedurías, grupos motor, Mecanismos Especiales de Consulta -MEC, Consejeros Municipales de Juventud, Instancias creadas en el marco del Acuerdo de Paz- CSIVI, Género, IAMPE; autoridades étnicas
[2] Describa la actividad y el método o técnica utilizado para la participación: diagnósticos participativos, formulación de proyectos con la participación comunitaria, Espacios de diálogo para la rendición de cuentas, conversatorios, talleres, consultas, entre otras.

De otra parte, en el marco del Decreto 230 de 2021 que creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC), las entidades pueden conformar nodos para realizar ejercicios de rendición de cuentas en respuesta a las necesidades ciudadanas e institucionales. (en el siguiente enlace puede consultar cómo se conforman estos nodos: Nodos - Rendición de Cuentas - Función Pública (funcionpublica.gov.co)

Para informar y dialogar con las ciudadanías frente a la implementación del acuerdo de paz, se acordó conformar un nodo para la rendición de cuentas (informe a continuación si su entidad participó o participa de algún nodo para la rendición de cuentas sobre implementación del acuerdo de paz):

Tabla 14. Nodos de rendición de cuentas creados para la construcción de paz

La Alcaldía creó un nodo del SNRdC	Objetivo del nodo	¿Qué entidades que lo conforman	¿Qué actividades desarrolló el nodo en 2025 según plan de trabajo?

6. Lecciones Aprendidas en el Proceso de Implementación PDET y Retos

La presencia territorial genera legitimidad institucional.
La realización de los encuentros directamente en los corregimientos, en lugar de convocar a las comunidades a la cabecera municipal, incrementó significativamente la asistencia y la disposición al diálogo por parte de las comunidades rurales. La institucionalidad que llega al territorio es percibida con mayor credibilidad y compromiso.
2. La diversidad de actores enriquece los acuerdos.
La participación simultánea de líderes rurales
La articulación entre el Plan de Desarrollo y el PDET fortalece la confianza.
Socializar los avances del Plan de Desarrollo Municipal en clave PDET demostró a las comunidades que sus territorios están siendo tenidos en cuenta en la planificación institucional, lo cual redujo la desconfianza histórica frente a la gestión pública local.

4. La preparación logística en zonas rurales dispersas es determinante.
Las condiciones geográficas y de conectividad de los corregimientos requirieron una pl
La preparación logística en zonas rurales dispersas es determinante.
Las condiciones geográficas y de conectividad de los corregimientos requirieron una planificación logística rigurosa. La coordinación previa con las JAC y líderes locales fue clave para garantizar la convocatoria y el desarrollo exitoso de los encuentros.
La diversidad de actores enriquece los acuerdos.
La participación simultánea de líderes rurales, JAC, víctimas, comunidades étnicas y sectores productivos permitió construir compromisos más integrales y representativos, evitando que los acuerdos respondieran únicamente a intereses particulares de un solo grupo poblacional.

Principales Retos para la siguiente vigencia

7. Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor

Respuesta a consulta a las comunidades y organizaciones sociales

(Incluir en este párrafo informando que se responde a la ciudadanía sobre los temas de interés ciudadano presentados en la consulta realizada por la Alcaldía a la comunidad sobre la construcción de paz si es del caso)

A continuación, se informa a la ciudadanía sobre los temas de interés planteados en la consulta sobre los indicadores a cargo de la entidad para la construcción de paz adicionales a los presentados en los 8 Pilares de la Reforma Rural Integral:

Tabla 15. Consolidado de observaciones y respuestas a la ciudadanía

Consolidado de observaciones y respuestas a la ciudadanía

Solicitud de tema recibida	Respuesta de la entidad

Pilar 2 – Infraestructura y adecuación de tierras ¿Cuándo se van a arreglar las vías terciarias que comunican nuestros corregimientos con el municipio, porque en invierno quedamos completamente incomunicados? ¿Por qué los proyectos de infraestructura rural contemplados en el PDET no han iniciado su ejecución? Pilar 3 – Salud rural ¿qué ha pasado con el puesto de salud de nuestro corregimiento ¿Cuándo va a llegar la brigada de salud a las veredas más alejadas? Pilar 4 – Educación rural ¿Por qué las escuelas rurales tienen un solo docente para atender todos los grados? ¿Qué oportunidades de educación superior o técnica tienen los jóvenes de nuestro territorio sin tener que desplazarse al casco urbano? Pilar 5 – Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico ¿Cuándo se va a solucionar el problema del agua potable en nuestro corregimiento, porque lo que consumimos no es apta para el consumo humano? ¿Existe algún programa de mejoramiento de	Pilar 2 – Infraestructura y adecuación de tierras Pregunta: ¿Cuándo se van a arreglar las vías terciarias que comunican nuestros corregimientos con el municipio, porque en invierno quedamos completamente incomunicados? Respuesta institucional: La Alcaldía Municipal de Chaparral, en articulación con la Gobernación del Tolima y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), ha priorizado dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del PDET, la intervención de las vías terciarias que conectan los corregimientos de Amoyá, Las Hermosas, Calarma y La Marina con la cabecera municipal. Durante la vigencia 2025 se adelantaron gestiones para la consecución de recursos ante el Fondo Colombia en Paz y el Ocad Paz, con el propósito de iniciar obras de mantenimiento y mejoramiento vial en la vigencia 2026. Pregunta: ¿Por qué los proyectos de infraestructura rural contemplados en el PDET no han iniciado su ejecución? Respuesta institucional: La Alcaldía Municipal reconoce que la ejecución de algunos proyectos PDET ha presentado retrasos derivados de dificultades en la estructuración técnica, requisitos de viabilización ante la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y limitaciones presupuestales. No obstante, la administración municipal ha fortalecido su equipo técnico PDET durante la vigencia 2025 con el fin de acelerar la formulación y registro de iniciativas en la plataforma SIIPO, garantizando mayor ejecución en las vigencias siguientes. Pilar 3 – Salud rural Pregunta: ¿Cuándo va a llegar la brigada de salud a las veredas

vivienda rural para las familias más vulnerables del territorio? Pilar 6 – Reactivación económica y producción agropecuaria ¿Por qué los campesinos no hemos recibido asistencia técnica mas amplia ni apoyo para la producción ? ¿Cómo vamos a comercializar nuestros productos si no hay vías, no hay transporte y los intermediarios se quedan con las ganancias? ¿Cuándo va a llegar el apoyo prometido a las asociaciones productivas de nuestro corregimiento? Pilar 7 – Seguridad alimentaria ¿Por qué el programa de seguridad alimentaria no llega a todas las familias que lo necesitan en la zona rural? ¿Qué está haciendo la Alcaldía para que los niños de las escuelas rurales tengan un almuerzo digno todos los días? Pilar 8 – Reconciliación, convivencia y construcción de paz ¿Qué garantías nos da la Alcaldía a los líderes comunitarios que participamos en estos espacios, porque hay amenazas contra quienes	más alejadas? Respuesta institucional: La Alcaldía Municipal programó para el segundo semestre de 2025 la realización de brigadas integrales de salud en los corregimientos priorizados del territorio PDET, incluyendo atención médica general, odontológica, vacunación y tamizajes de enfermedades prevalentes. Estas jornadas se coordinan previamente con las Juntas de Acción Comunal para garantizar la mayor cobertura posible. Pilar 4 – Educación rural Pregunta: ¿Por qué las escuelas rurales tienen un solo docente para atender todos los grados? Respuesta institucional: La asignación de docentes en las instituciones educativas rurales es competencia de la Secretaría de Educación Departamental del Tolima. La Alcaldía Municipal ha elevado solicitudes formales ante dicha entidad para el incremento de la planta docente en las sedes rurales del municipio, especialmente en los corregimientos PDET. Adici

hablan? ¿Por qué los excombatientes reincorporados no tienen apoyo real para sus proyectos productivos y terminan volviendo a los grupos armados? ¿Cuándo va a haber una presencia institucional permanente en nuestro territorio y no solo cuando hay elecciones o cuando vienen a tomar fotos? ¿Qué está haciendo el municipio para atender a las víctimas del conflicto que aún no han sido reparadas ni reconocidas?	

5 – Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico ¿Cuándo se va a solucionar el problema del agua potable en nuestro corregimiento, porque lo que consumimos no es apta para el consumo humano? ¿Existe algún programa de mejoramiento de vivienda rural para las familias más vulnerables del territorio? Pilar 6 – Reactivación económica y producción agropecuaria ¿Por qué los campesinos no hemos recibido asistencia técnica mas amplia ni apoyo para la producción ? ¿Cómo vamos a comercializar nuestros productos si no hay vías, no hay transporte y los intermediarios se quedan con las ganancias? ¿Cuándo va a llegar el apoyo prometido a las asociaciones productivas de nuestro corregimiento? Pilar 7 – Seguridad alimentaria ¿Por qué el programa de seguridad alimentaria no llega a todas las familias que lo necesitan en la zona rural? ¿Qué está haciendo la Alcaldía para que los niños de las escuelas rurales tengan un almuerzo	Pregunta: ¿Cuándo se va a solucionar el problema del agua potable en nuestro corregimiento? Respuesta institucional: La Alcaldía Municipal ha formulado y radicado ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Plan Todos Somos PDET proyectos de construcción y mejoramiento de sistemas de acueducto rural en los corregimientos priorizados. Durante la vigencia 2025 se realizaron estudios de diagnóstico de los sistemas existentes, como insumo técnico para la estructuración de los proyectos de inversión que serán presentados para financiación en la vigencia 2026. Pregunta: ¿Existe algún programa de mejoramiento de vivienda rural para las familias más vulnerables? Respuesta institucional: La Alcaldía Municipal gestiona ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Banco Agrario de Colombia el acceso de familias rurales vulnerables al Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural (VISR), el cual financia la construcción y mejoramiento de vivienda en zonas rurales. Se invita a las familias interesadas a inscribirse ante la Secretaría de Planeación Municipal para la conformación del listado de potenciales beneficiarios. Pilar 6 – Reactivación económica y producción agropecuaria Pregunta: ¿Cómo vamos a comercializar nuestros productos si no hay vías ni transporte y los intermediarios se quedan con las ganancias? Respuesta institucional: La Alcaldía Municipal reconoce que la comercialización agropecuaria es uno de los principales cuellos de botella del desarrollo rural del municipio. En respuesta a esta problemática, se han impulsado iniciativas de asociatividad

digno todos los días? Pilar 8 – Reconciliación, convivencia y construcción de paz ¿Qué garantías nos da la Alcaldía a los líderes comunitarios que participamos en estos espacios, porque hay amenazas contra quienes hablan? ¿Por qué los excombatientes reincorporados no tienen apoyo real para sus proyectos productivos y terminan volviendo a los grupos armados? ¿Cuándo va a haber una presencia institucional permanente en nuestro territorio y no solo cuando hay elecciones o cuando vienen a tomar fotos? ¿Qué está haciendo el municipio para atender a las víctimas del conflicto que aún no han sido reparadas ni reconocidas?	campesina y se han adelantado acercamientos con la Bolsa Mercantil de Colombia y compradores institucionales para la generación de esquemas de compra directa que eliminen la intermediación. El fortalecimiento vial es condición estructural para resolver este problema, por lo que se reitera el compromiso de gestión de recursos para infraestructura terciaria. Pregunta: ¿Cuándo va a llegar el apoyo prometido a las asociaciones productivas de nuestro corregimiento? Respuesta institucional: La Alcaldía Municipal ha identificado y registrado las asociaciones productivas del territorio en el marco del PDET y ha gestionado su vinculación a los programas de financiamiento de la ADR y del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO). Se informa a las organizaciones comunitarias que la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal tiene habilitado un canal de atención para el seguimie

Fuente: consulta a la ciudadanía realizada en 2025

Espacios de diálogo con las comunidades

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que ALCALDIA DE CHAPARRAL tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación de iniciativas PDET para dar cumplimiento a los ocho (8) Pilares de la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz y que puede consultar en el **Menú participa** en la página web de la entidad en el siguiente enlace; (incluir enlace al menú participa a la sección de rendición de cuentas en la que debe estar programado el espacio de diálogo para la rendición de cuentas sobre cumplimiento del acuerdo de paz).

Incluir el calendario de eventos de diálogos con las comunidades

Función Pública

Datos de Contacto Institucional

Si tiene comentarios o dudas sobre este informe de rendición de cuentas al Acuerdo de Paz del Municipio CHAPARRAL, puede comunicarse con:

Nombre: Nestor Iván Vargas Ospina
Correo: planeacion@chaparral-tolima.gov.co
Teléfono: 3157970511
Horario de Atención:
8 AM - 4 PM

Nombre: Maricel suarez Perdomo
Correo: controlinterno@chaparral-tolima.gov.co
Teléfono: 3134116520
Horario de Atención:
8 AM - 4 PM

Nombre: EDNA MARGARITA QUIÑONES ALVAREZ
Correo: personeria_chaparral@yahoo.es
Teléfono: 3114444853
Horario de Atención:
8 AM - 4 PM

Nombre: Nestor Iván Vargas Ospina
Correo: planeacion@chaparral-tolima.gov.co
Teléfono: 3157970511
Horario de Atención:
8 AM - 4 PM